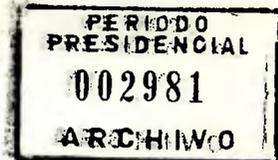


Cedric U



OFICINA NACIONAL DE RETORNO
INFORME DEL DIRECTOR
(20 de Agosto 1990 - 31 de Julio 1992)

El informe da cuenta de las actividades realizadas por esta Oficina, destacando el normal desarrollo de sus funciones durante el período en cuestión.

Se indica la constitución del Consejo Asesor compuesto por representantes de distintos ministerios, incluyendo al de Vivienda y al Instituto Nacional de la Juventud como miembros permanentes.

Hasta la fecha se ha atendido a 20.000 personas, lo que corresponde a dos tercios de la población retornada del exilio, cuya mayoría llevaba alrededor de 15 años fuera del país, procediendo principalmente de America Latina y de Europa.

El rol de esta Oficina es el de brindar apoyo y orientación a los retornados, tanto en el ámbito social como jurídico-legal, de forma que puedan normalizar su vida en el país.

Esto ha producido una pequeña insatisfacción en sectores de retornados, puesto que sus expectativas se orientan a obtener soluciones concretas y materiales (obtención de viviendas, trabajo, etc...).

Sin embargo la relación con la mayoría de éstos y sus organizaciones ha sido fluida y hay reconocimiento a la labor prestada.

Dentro de las acciones tomadas, destaca la aprobación de la ley sobre reconocimiento de títulos profesionales y técnicos obtenidos por chilenos en el exterior. De los 2.000 casos que están en situación de acogerse a este cuerpo legal, se han atendido 682.

habiéndose habilitado a 183 profesionales a ejercer en el país. Esto se debe a que son muchos los documentos legalizados que deben ser presentados para la total tramitación de los reconocimientos.

También se promulgó la ley de otorgamiento de franquicias arancelarias a exiliados políticos retornados y a la internación de obras de arte de chilenos. Al servicio de Aduanas se han derivado por este concepto a 2.264 titulares de familia representantes de 7.244 personas.

En este informe se establece la participación de otros servicios públicos y municipios en la solución de los problemas, destacando la participación, entre otros, de los Ministerios:

- Interior (regularización de situaciones de nacionalidad y residencia, con 1.936 personas regularizadas).
- Salud (gratuidad en la atención de salud, se han otorgado 2.602 carnets de salud que cubren a 8.326 personas)
- Vivienda (soluciones habitacionales, se ha dado cupo en vivienda básica a 59 familias en la Región Metropolitana, a 112 familias en regiones, asignándosele a los seleccionados un subsidio habitacional de 80 UF)
- Trabajo (convenios bilaterales de reconocimiento de los años de servicio para la previsión)
- Educación, municipios y universidades (continuidad de estudios básicos y medios, revalidación de estudios)

El aporte del Estado ha cubierto diversas áreas, pero no ha sido posible cuantificar su monto exacto (inversión en programas sociales de vivienda cuyo costo fué de \$ 156.330.830, salud, educación, menor ingreso producido por franquicias tributarias y por exenciones en el pago de legislaciones y traducción de documentos, etc...).

Se detallan los programas sociales puestos en funcionamiento por la Oficina de Retorno en coordinación con algunas ONG, en áreas de

apoyo a la reinserción laboral y capacitación, de menores, asistencia jurídica y asistencia en salud mental, con 2.993 titulares de familias atendidos (9.590 personas en total).

Se indica la presencia y acción en regiones, donde el 28% de la población retornada ha elegido como lugar de residencia, y donde existen falencias financieras importantes, pero se han ido creando paulatinamente oficinas regionales que apoyan la labor a lo largo del país.

Se detallan los programas específicos realizados con los países que agrupan mayor cantidad de exiliados, tales como Argentina, ex-URSS, Alemania y Bélgica.

El Director de este servicio realizó una gira en septiembre de 1991, para visitar comunidades chilenas que viven en países donde hay gran cantidad de chilenos para establecer contacto (la ex-URSS, Cuba, Canadá, Venezuela) y a su vez concretar iniciativas en el ámbito de cooperación en España y Holanda.

La Oficina contribuye a la información de los chilenos residentes en el exterior a través de su área de comunicaciones, e impulsa eventos y actividades artísticas relacionadas con el tema de la misión de ésta, en universidades, colegios, museos, etc...

Se está llevando un programa destinado a sensibilizar sobre la problemática específica de la reinserción laboral de los retornados, y a sensibilizar a la opinión pública en el sentido que el retornado es un aporte al país.

Hasta la fecha la Oficina ha cumplido sus objetivos fundamentales, sin embargo su labor requiere ser proyectada mediante el desafío de culminar las acciones emprendidas superando los problemas de financiamiento y cobertura que han existido, haciendo más fluída la tramitación de la Administración Pública.

En relación con la continuidad de la tarea, se destaca el acuerdo adoptado por el Consejo de la Oficina en el sentido de proponer a S.E. el prorrogar la vigencia de la Ley num. 18.994 y otras medidas que favorecen a los retornados, hasta agosto de 1994.

Se adjuntan al documento los siguientes anexos:

- Anexo 1: Nómina de Integrantes del Consejo.
- Anexo 2: Datos estadísticos Población Retornada.
- Anexo 3: Funcionamiento medidas y acciones emprendidas por la ONR.
- Anexo 4: Normas sobre Procedimientos para la atención en salud de las personas que retornan.
- Anexo 5: Documentos relacionados con el tema Previsional.
- Anexo 6: Decreto Exento 291-90 de procedimiento especial sobre reconocimiento y convalidación de estudios en el extranjero.
- Anexo 7: Carta al señor Ministro de Justicia don Francisco Cumplido Cereceda.

Ordinario

M I N U T A

A : Excmo. Señor Presidente de la República

De : Enrique Krauss Rusque
Ministro del Interior

Fecha: 28 de Agosto de 1991

Para conocimiento de V. E., adjunto a la presente minuta, remito copia del Oficio conjunto con el señor Ministro de Defensa Nacional, enviado con esta fecha al Señor Presidente de la H. Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la H. Cámara de Diputados, Diputado Dn. Jaime Naranjo Ortiz.

El referido Oficio responde aquellos signados con los N° 366 y 367 de fecha 8 de Agosto pasado, cuyas fotocopias también me permito acompañar para un cabal conocimiento de la materia por parte de V. E.

Saluda atentamente a V. E.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior